



DECLARACIÓN N° 32/2025

VISTO:

El regreso y realización del "Encuentro de Globos Aerostáticos 2025" en la ciudad de Río Ceballos, llevado a cabo los días 18, 19 y 20 de abril en el Campo de Deportes Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que el evento constituyó un hito cultural, turístico y recreativo para la ciudad, congregando a más de 150.000 personas durante el fin de semana, generando un importante impacto positivo en la economía local y fortaleciendo la identidad turística de Río Ceballos;

Que, a pesar de las adversidades climáticas que obligaron a suspender y reorganizar jornadas, la actividad se desarrolló con gran éxito, demostrando la capacidad de gestión, adaptación y compromiso del equipo organizador y de los pilotos participantes;

Que los vuelos cautivos, ofrecidos de manera gratuita, permitieron a cientos de familias vivir una experiencia única, aportando momentos de emoción, encuentro comunitario y visibilidad para el destino turístico;

Que el evento integró además una edición especial de la Feria Onda Circular, con participación de emprendedores locales, espectáculos musicales y propuestas gastronómicas, generando un entorno festivo y familiar;

Que hechos simbólicos como una propuesta de matrimonio en pleno vuelo dieron cuenta del valor emocional que el evento tuvo para los presentes, convirtiéndose en un recuerdo imborrable para vecinos y visitantes;



DECLARACIÓN N° 32/2025

Que el intendente Ezequiel Lemos expresó públicamente el deseo de institucionalizar este encuentro como parte de una política sostenida de recuperación de eventos emblemáticos y promoción de Río Ceballos como ciudad turística;

Que corresponde a este Cuerpo expresar su reconocimiento a este tipo de iniciativas que promueven la cultura, el turismo, el desarrollo económico y la identidad comunitaria;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS

DECLARA

ART. 1°.- DE INTERÉS TURÍSTICO Y CULTURAL el “Encuentro de Globos Aerostáticos 2025”, realizado los días 18, 19 y 20 de abril en la ciudad de Río Ceballos, por su destacado aporte a la promoción turística, la integración social, el desarrollo económico y la identidad local.-

ART. 2°.- AGRADEZCASE a los pilotos participantes y a quienes colaboraron en la realización del evento, en reconocimiento al compromiso demostrado.-

ART. 3°.- COMUNÍQUESE, Publíquese en el B.O.D., Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 13RA, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2025 CONSTANDO EN ACTA N° 2127.-
